

Archivo



Corresp. Expte.- D-00564/13.- H.C.D.-



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11638

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.871,84.- (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCIENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la ex agente Sra. Hilda Graciela Gimenez, Legajo N° 15678/7, D.N.I. N° 5.796.608 , en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/07, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./07 \$ 3.871,84

TOTAL: \$ 3.871,84 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af. \$ 58,08 \$ 58,08

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrecentándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.871,84.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de diciembre de 2013. –

REVISÓ

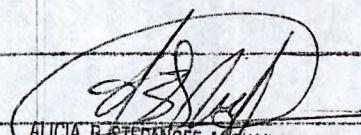
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2772
FECHA 30 DIC 2013

Registrada bajo el N° 111638


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

